



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Junio 17 de 2010.

ACUERDO N° 52 - 19 - 2010.

MAT.: Contratación a honorarios de profesionales y/o monitores en relación del Fondo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Junio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la contratación a honorarios de profesionales y/o monitores para efecto de ejecutar iniciativas concernientes al programa "Mejorando la Gestión Educacional Municipal de Chiguayante", del Fondo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, instaurado con fecha 21 de Mayo de 2007, e incorporado al ejercicio presupuestario 2010 y aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Marzo del 2010 con el N° 29.

Las personas requeridas son las siguientes:

RECURSO HUMANO	HORAS	TIEMPO
MONITOR DE BANDA DE GUERRA	09	Julio a Diciembre de 2010
MONITOR MEDIO AMBIENTE	14	Julio a Diciembre de 2010
SOCIÓLOGO (A)	25	Julio a Diciembre de 2010
PERIODISTA	40	Julio a Diciembre de 2010
LOCUTOR	40	Julio a Diciembre de 2010
PUBLICISTA	20	Julio a Diciembre de 2010
ARQUITECTO	25	Julio a Diciembre de 2010
CONSTRUCTOR CIVIL	20	Julio a Noviembre de 2010
PSICÓLOGO (A)	30	Julio a Diciembre de 2010
ASISTENTE SOCIAL	38	Julio a Diciembre de 2010
PROFESORES (AS) DE MÚSICA	14	Julio a Diciembre de 2010
MONITORES (AS) DEPORTIVOS	65	Julio a Diciembre de 2010
MONITORES (AS) DEPORTIVOS	90	Noviembre y Diciembre de 2010

ACUERDO N° 52 – 19 – 2010
17.06.2010

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:




TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv